

Coronavirus: denunciarán penalmente a 10 personas que no se aislaron al volver a Mendoza

22/06/2021

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) **presentará este martes 287 denuncias penales contra personas que no cumplieron la cuarentena obligatoria al ingresar al país desde el exterior**, anunció la titular del organismo, Florencia Carignano, quien advirtió que esa infracción contempla penas de entre 3 y 5 años de prisión.

En el caso de Mendoza, el panorama muestra que de 47 constataciones que se realizaron, **en 10 de ellas los pasajeros no cumplieron con el aislamiento al regreso al país**, por lo que serán denunciados.

«El martes estamos iniciando 287 denuncias penales. Son las personas que no encontramos en sus domicilios», aseveró la funcionaria luego de que **la DNM detectara que el 38% de las personas que ingresan a la Argentina no cumple con el aislamiento obligatorio** para prevenir la transmisión de coronavirus.

«**A todas estas personas les cabe una denuncia y van a tener que responder**», agregó Carignano. En ese marco, la responsable de Migraciones detalló que «les corresponden penas de 3 a 5 años a la gente (que incumple la normativa), no es broma». Y remarcó que «propagar una enfermedad contagiosa, que es el delito, lleva a prisión».

La DNM realizó el 11, 12 y 13 de junio 747 inspecciones de domicilios declarados en ocho provincias (Buenos Aires, Santa

Fe, Chubut, La Rioja, Corrientes, Jujuy y Salta, además de Mendoza) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) para constatar el cumplimiento del aislamiento.

En los operativos detectaron 287 incumplimientos, lo que representa más del 38%. **«Ese 40% nos pone a nosotros como sociedad en un gran problema»**, aseveró Carignano. Asimismo, sostuvo que «es clave la cuarentena no por un capricho del Estado, (sino porque) hay personas a las que recién a los dos días se le empiezan a manifestar los síntomas» de la enfermedad.

La cifra de incumplimientos al aislamiento tras regresar de un viaje al exterior fue informada tras ponerse en marcha la semana pasada un refuerzo en los controles **para colaborar con las provincias y evitar la propagación de las variantes más infecciosas de coronavirus**, que aún no tienen circulación en Argentina.

«Es vital el retraso, el virus ingresó a todo el mundo, es casi imposible frenarlo», añadió Carignano en diálogo con Radio AM 990, y señaló: **«Hablamos de retrasar cepas que todavía no están en la Argentina y para eso es importantísima la cuarentena»**.

La funcionaria reiteró que todas las personas que ingresan al país tienen que tener un PCR negativo y que **las únicas vías de ingreso habilitadas al país son los aeropuertos de Ezeiza, Aeroparque y San Fernando**.

«Tenemos todas las fronteras cerradas», enfatizó. Y manifestó que «el turismo está prohibido en Argentina hace un año y medio, solamente ingresan los argentinos».

Por eso, quienes salen del país, al regresar deben presentar un test de PCR negativo. Además al llegar al aeropuerto se hace un test de antígenos que, en caso de dar negativo, la persona «tienen la obligación de ir a su domicilio a hacer 7 días de cuarentena».

En este sentido, Juan Manuel Serrano, delegado de Migraciones en Mendoza, amplió: “Las personas -para abordar cualquier vuelo en el exterior- tienen que presentar un PCR negativo 72 horas antes del embarque y una vez en Argentina se realizan un test de antígenos. **Si da negativo, cumplen aislamiento en su domicilio y a los siete días tienen que volver a testarse**”.

Además, Serrano añadió que en Mendoza se realiza un seguimiento de estas personas visitando el domicilio que informan en la declaración jurada para constatar si cumplen la cuarentena. **Esto es competencia de la provincia**, que debe chequear el cumplimiento de las normas una vez que son informados sobre el regreso de los viajeros.

Fuente: El Sol